

REGLAMENTO CARRERA 10K PUERTO DE HUELVA 2018

Artículo 1: El club Maratón Puerta del descubrimiento y el Ayuntamiento de Huelva junto al Puerto de Huelva organizan la I Carrera 10K Puerto de Huelva, el próximo **sábado día 2 de junio de 2018** a las 21 horas.

Artículo 2: A la carrera, urbana y a pie de 10.000 metros, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, pudiendo participar los atletas extranjeros que cumplan con la **normativa RFEA e IAAF**, siempre que tengan **cumplidos 18 años el día de la prueba** y que estén en posesión de la Licencia Federativa. El circuito, urbano y sobre asfalto, está homologado por la RFEA/AIMS, estando indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador. La prueba está incluida dentro del calendario andaluz.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Esta prueba pertenece al **Calendario Oficial de la Real Federación Andaluza de Atletismo** y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Andaluza de Atletismo, calle Aristófanos nº 4 1º derecha local 5, 29010 Malaga.

Artículo 3: La salida se dará a las **21 horas**.

Solamente accederán al **box de élite** los corredores que acrediten una marca inferior a **34:00 (hombres)** y **39:00 (mujeres)**.

Habrán 2 boxes de salida:

Dorsal de fondo amarillo: sub 34:00 (Hombres) y sub 39:00 (Mujeres)

Dorsal de fondo verde: Resto de marcas

El corredor dispondrá de un servicio de guardarropía en la zona de la salida/meta, así como W.C químicos en la salida.

Artículo 4: Las inscripciones se realizarán por www.rockthesport.com

PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN:

Del 11 de abril de 2018 al 25 de mayo de 2018: 10 euros (*)

Del 26 de mayo al 31 de mayo de 2018: 15 euros (*)

Fuera de plazo: 25 euros (*) (siempre que queden dorsales)

(*) Estos precios no incluyen la **Licencia de Día** (3 € obligatoria) para los corredores que no dispongan de la licencia nacional (RFEA), licencia autonómica andaluza o carnet del corredor Plus, en vigor.

Los corredores que realicen su inscripción hasta el 15 de mayo tendrán la opción de [elegir la talla de su camiseta](#).

Condiciones:

- La fecha límite para poder realizar el cambio es el 31 de mayo de 2018.
- Una vez que el corredor/a haya comunicado la petición de cambio de nombre tendrá un plazo de 7 días para cumplimentar la nueva inscripción.

También puede solicitar la **devolución del importe de la inscripción por lesión** a través de nuestra plataforma de inscripciones en el apartado [“Solicitar baja por lesión”](#).

Condiciones:

- Se accederá a la devolución del 100% de la inscripción, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta un certificado médico del corredor con el correspondiente diagnóstico
- La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar la documentación es el 25 de mayo de 2018, entendiéndose que una vez vencida esa fecha no habrá retorno posible.
- La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción (pago con tarjeta o transferencia) en cuanto se verifique la documentación médica presentada.

Intentamos evitar errores, así como la duplicidad de inscripciones en cada carrera, mediante controles en la plataforma tickets. En el caso de la duplicación de inscripciones, se cancelará la inscripción duplicada por cualquier motivo y se realizará la devolución de la inscripción anterior aplicando el coste de 5 euros en concepto de “Gastos de gestión por duplicidad”.

INSCRIPCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Todos los atletas con discapacidad, cualquiera que sea su hándicap, gozarán de un 50% de bonificación en la inscripción, teniendo en cuenta los tramos y fechas antes señalados.

Cada atleta ciego o con deficiencia visual (B2) que lo requiera tendrá derecho al acompañamiento de un guía cuya inscripción será 100% gratuita y se realizará solamente a través de Circuito Ibhola Running. Únicamente podrá haber un guía por cada atleta con discapacidad visual.

INSCRIPCIÓN DE CLUBES:

Para optar a premio en la categoría de equipos, además de la inscripción individual de cada corredor, hay que cumplimentar el formulario habilitado a tal efecto con la relación de corredores que integran el equipo y los datos de la persona responsable del club, antes del 25 de mayo de 2018 enviándolos a

Artículo 5: Por razones legales y deportivas, pero sobre todo de seguridad, no se podrá vender o ceder el dorsal a otro corredor/a. Dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones, se anotarán los datos de la persona que cede o vende, impidiendo su inscripción en años sucesivos, e informando de su proceder a otras organizaciones de maratones, medios maratones y 10k. En el caso de atletas federados a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y a la Federación de Atletismo de la Comunidad Andaluza, se informará igualmente de su conducta al objeto de que se tomen, si procedieran, las medidas correspondientes.

La organización se reserva el derecho a impedir la inscripción en el futuro e informar a otras carreras del proceder de aquellos atletas descalificados por no haber cumplido íntegramente los 10 kilómetros del recorrido.

Artículo 6: Las categorías de la carrera, quedan establecidas de la siguiente manera:

CATEGORIA	EDAD
JUNIOR	NACIDOS EN 1999 y 2000
PROMESA	NACIDOS EN 1996, 1997 y 1998
SENIOR	NACIDOS EN 1995 HASTA VETERANO
VETERANO/A A	35-39 AÑOS
VETERANO/A B	40-44 AÑOS
VETERANO/A C	45-49 AÑOS
VETERANO/A D	50-54 AÑOS
VETERANO/A E	55-59 AÑOS
VETERANO/A F	60-64 AÑOS
VETERANO/A G	65-69 AÑOS
VETERANO/A H	70 Y + AÑOS

- *Edad mínima el día de la prueba: 18 años.
- Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

Se establecen las siguientes cuatro categorías en hombres y mujeres para atletas con discapacidad:

Atletas en silla de ruedas:

1) **Atletas en silla de ruedas** que no tengan mecanismos ni engranajes que ayuden a la impulsión de las mismas. Tan sólo está permitido el impulso con los brazos sobre el aro

adherido a la rueda. Las handbikes quedan excluidas de cualquier clasificación competitiva, puesto que su uso supone una modalidad ciclista y no atlética.

Corredores de a pie:

- 2) **Discapacitados funcionales** (personas con discapacidad física, parálisis cerebral y lesión cerebral)
- 3) **Discapacitados sensoriales** (ciegos y sordos)
- 4) **Discapacitados intelectuales**

Habrán tres trofeos por cada categoría y sexo.

La carrera de los atletas en handbike reglamentario y atletas en otros tipos de silla de ruedas no será competitiva ni tendrá clasificación propia en su categoría.

Los atletas en silla de ruedas, handbike o similar no podrán sobrepasar en ningún momento al coche de la Policía Local que abre la carrera. En el caso de hacerlo quedarán descalificados de la prueba. Si se hiciera caso omiso y circularan por delante del coche de la Policía Local que abre la carrera lo harán bajo su responsabilidad, quedando excluidos de las coberturas de las pólizas de seguros que cubren la prueba.

Los únicos datos que la organización tendrá en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categoría serán los que el propio corredor aporte en su ficha de inscripción.

Artículo 7: TROFEOS:

Se entregarán trofeos a los 3 primeros y 3 primeras de la clasificación general absoluta y a los 3 primeros de todas las categorías.

Clasificación por Equipos:

Trofeo a los 3 primeros equipos, sumando los tiempos conseguidos por los tres primeros atletas federados de un mismo Club.

Aquellos corredores que estén federados no podrán representar a otro equipo diferente al que conste en la Federación de Atletismo y competirán con la indumentaria de su equipo.

Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la Organización, entendiéndose que se renuncia a ellos si a fecha de 23 de junio no se han retirado en la sede del club.

Artículo 9: El dorsal-chip se entregará los días previos en las instalaciones del puerto de Huelva y del Recreativo de Huelva que se anunciarán.

El día de la carrera hasta las 20 horas en la zona de salida.

En caso de no poder recogerlo en persona o de no haber habilitado a nadie para recogerlo vía web, se debe entregar una autorización impresa previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria y mostrar fotocopia o DNI original del titular del dorsal, entregando dicha autorización en el mostrador de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

La carrera está controlada por el Comité de Jueces de la federación andaluza de atletismo. Existirán controles de tiempo a lo largo del recorrido. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el dorsal y el chip que facilita la organización, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip en el stand que el cronometrador tendrá en la recogida de dorsales.

Artículo 10: Los **dorsales-chips** son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

Los Jueces de la prueba y la Organización se reservarán la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Arbitro con respecto a los que figuren en su D.N.I o ficha federativa, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la RFEA o IAAF.

Será obligatorio por parte de los federados competir con la **indumentaria de su correspondiente club**, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Asimismo, la Organización o la Policía Local están facultados para **retirar durante la prueba a cualquier corredor que haya rebasado en más de 5 minutos el tiempo límite de paso en cada kilómetro**, establecidos por la organización.

Artículo 11: El recorrido estará debidamente señalizado por la organización. Existirá un puesto de avituallamiento en el kilómetro 5.

Artículo 12: Los servicios sanitarios tendrán potestad para descalificación de un corredor por problemas de salud.

Todos los corredores inscritos están **obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún**

problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico.

Artículo 13: Al estar el evento incluido en el calendario de la R.F.E.A, existirá el preceptivo control antidopaje.

Todo corredor que, habiendo sido designado para pasar dicho control, se negará al mismo, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle.

De este modo, los atletas que pasen dicho control y les corresponda premio económico, deberán esperar al resultado de este para recibir el premio.

Artículo 14: Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar) o entrar en línea de meta con niños, así como seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo. La Policía Local y los Jueces de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito en evitación de accidentes.

Artículo 15º: La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Artículo 16º: Las **reclamaciones** deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Artículo 17º: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la I Carrera 10K Puerto de Huelva. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que

pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Artículo 18º: Al inscribirse en la I carrera 10K Puerto de Huelva los participantes dan su consentimiento para que el Club Maratón Puerta del Descubrimiento o cualquier otro patrocinador de la prueba, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Telegram).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la I Carrera 10K Puerto de Huelva para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

CONSIDERACIÓN FINAL: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la RFEA, IAAF, para la presente temporada.